

PROYECTO INTEGRAL



I. FINALIDAD

La presente base tiene por finalidad normar la organización y ejecución del festival deportivo y recreativo en las diferentes IIEE. de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, en el marco del proyecto integral deportivo, cultural y reflexivo, promoviendo la confraternidad deportiva y social, entre los estudiantes de las diferentes I.EE de la UGEL Celendín.



FESTIVALES DEPORTIVOS
CULTURALES,
REFLEXIVOS Y
COGNITIVOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
PROF. RICHARD ALVA
ESPECIALISTA

II. OBJETIVOS

2.1. Difundir el deporte como medio de fortalecimiento de hábitos de vida activa y saludable dentro de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de nuestra UGEL.

2.2. Promover y fortalecer en los estudiantes de la UGEL Celendín la práctica de valores buenos hábitos y espíritu de compañerismo. A través del deporte



2.3. Institucionalizar dicha actividad deportiva recreativa, como parte de la vida orgánica de las I.E.E de nuestra UGEL Celendín.

2.4. Fortalecer los lazos de amistad y compañerismo entre las I.E de los 12 distritos de UGEL Celendín, bajo el marco del respeto y la sana convivencia.



III. BASES LEGALES

3.1. Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU del 25 de setiembre del 2015, en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible pág. 11 del documento "El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social".

3.2. Constitución Política del Perú.

3.3. Ley N° 30432, Ley Que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte la Educación Física en los Diferentes Niveles de la Educación Básica Pública.

3.4. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

3.5. Ley N° 26842 – Ley General de Salud



Dr. Daniel Antonio Vásquez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

IV. ALCANCES

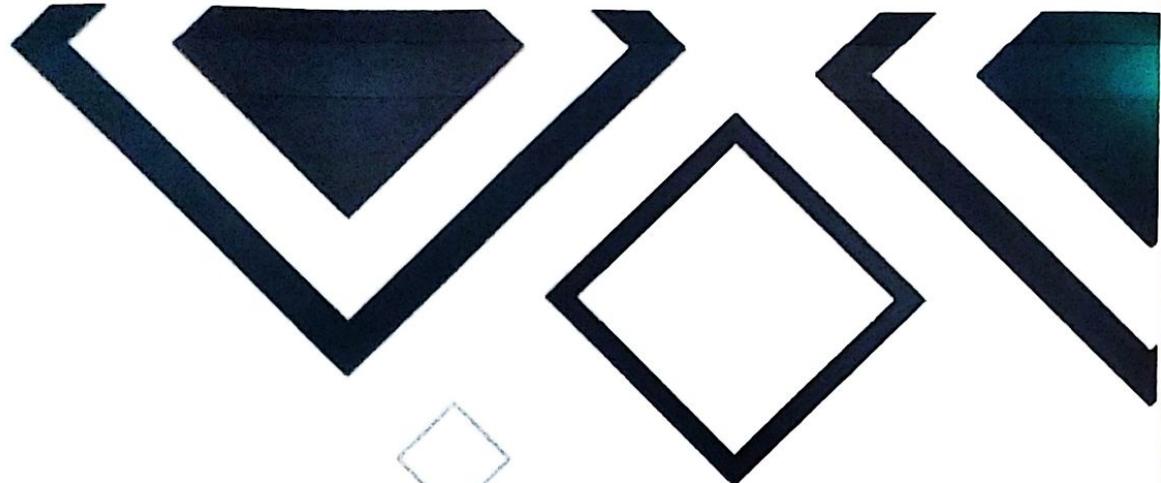
- 4.1. Equipo Directivo de la UGEL Celendín.
- 4.2. Direcciones de las I.EE de la UGEL Celendín.
- 4.3. Gobiernos locales y distritales

V. ORGANIZACIÓN

Para la organización del evento en cada uno de los distritos se ha previsto la conformación de tres Comisiones:

- 5.1. **Comisión Organizadora 2024:** A cargo del coordinador deportivo designado, alcalde distrital, estará a cargo de brindar el soporte logístico que se relacione con la previsión de escenarios, arbitraje, materiales y los demás que sea necesario para la ejecución del evento.



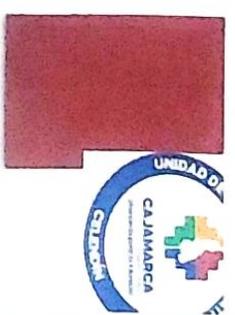


5.2. Comisión Técnica: Los mismos que se encargarán de velar por el buen desarrollo de los eventos deportivos, fixture, programación, tabla de posiciones, coordinación arbitraje, dotación de material deportivo y otros que se crea conveniente.

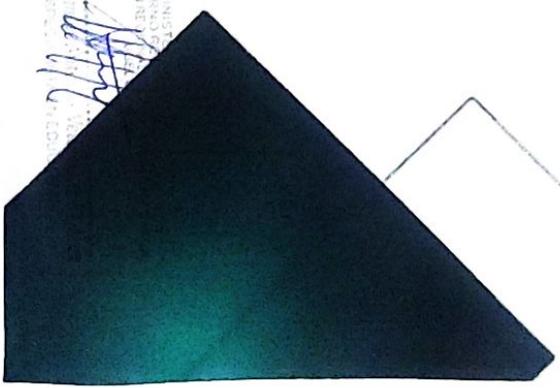
5.3. Comisión de Justicia: Compuesta por:

- Asesor legal de la Municipalidad distrital.
- Director de una I.E con reconocimiento y trayectoria en su jurisdicción.

Quienes resolverán cualquier reclamo interpuesto durante el desarrollo del evento deportivo.



MANIFIESTO
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA
GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CAJAMARCA



VI. DE LOS PARTICIPANTES Y LA INSCRIPCIÓN

6.1. Participarán todos los estudiantes matriculados en las I.EE de la UGEL Celendín.

6.2. Los participantes deberán estar inscritos por el (la) delegado(a) acreditado(a) ante el coordinador deportivo responsable.

6.3. El delegado(a) presentará la ficha de inscripción debidamente firmada por el delegado y director de la I.E, copia del DNI, ficha médica y ficha de afiliación de salud de los estudiantes participantes, así como autorización de los padres de familia.





DELEGADOS DEPORTIVOS DISTRITALES

ZONAS	DISTRITO	COORDINADORES	Nº DE CELULAR
ZONA 1	OXAMARCA	ZELADA LUDENA FORTUNATO	972921276
ZONA 2	JOSÉ GALVEZ	ROJAS MONTOVA CLARITA DEL ROCÍO	928437547
ZONA 3	SUCRE -JORGE CHÁVEZ	CHAVEZ JARA WALTER JOE	942211650
ZONA 4	LA LIBERTAD DE PALLAN	HUARIPATA BARDALES JUAN	9709229970
ZONA 5	CORTEGANA	ROJAS ARAUJO SEGUNDO CONCEPCION	929525600
ZONA 6	SOROCHUCCO	CRUZADO MEDINA DENIS FERNANDO	987585854
ZONA 7	HUASMIN	ZELADA MORI JOHNY	928906640
ZONA 8	MIGUEL IGLESIAS	HERNANDO SALDAÑA GIL	955822786
ZONA 9	CHUMUCH	DIAZ BRIONES ELMER	996952904
ZONA 10	CELENDÍN	GUTIERREZ MANI HERNAN ANDERSON	997636715
		GÓMEZ JANANPA LUZMILA DEL ROSARIO	952698386
		LOZANO ECHEVARRIA DANTE	978879132
		DIAZ SANCHEZ ORESTES ARMANDO	981920548
		ROJAS ARAUJO LEIDY ANALÍ	970711470

MINISTERIO DE DEPORTE Y TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE Y TURISMO
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CALLE DE LA UNIDAD 1000
C.P. 68000 OAXACA, OAX.
TEL: (951) 311 11 11
E-MAIL: upac@goa.gob.mx

VII. DE LA COMPETENCIA

7.1. El desarrollo de las competencias se realizará de acuerdo al cronograma de ejecución 2024, en los escenarios más seguros y propicios, según su territorio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	NIVELES	FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS
Reunión de coordinación (coordinadores distritales, equipo técnico)		Lunes 09 de setiembre
Inscripciones		10 setiembre al 01 de octubre
Ejecución distrito de Oxamarca		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de José Gálvez		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Jorge Chávez		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Sucre	Inicial, Primaria, Secundaria	Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de La Libertad de Pallán y Cortegana		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Sorochuco		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Huasmín		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Miguel Iglesias		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Chumuch		Del 01 04 de octubre
Ejecución distrito de Celendín		Del 01 04 de octubre
Informes de resultados del evento deportivo		Lunes 07 de octubre.

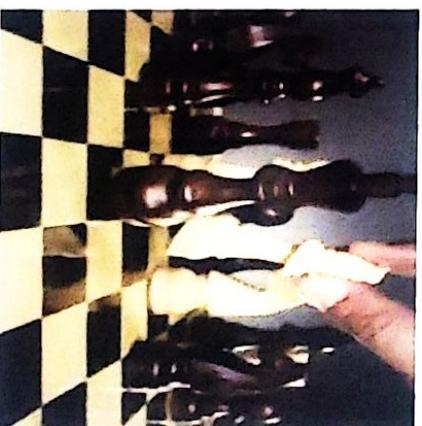
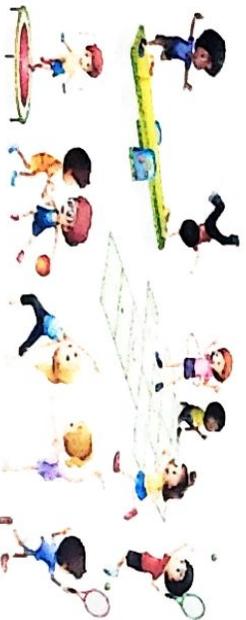
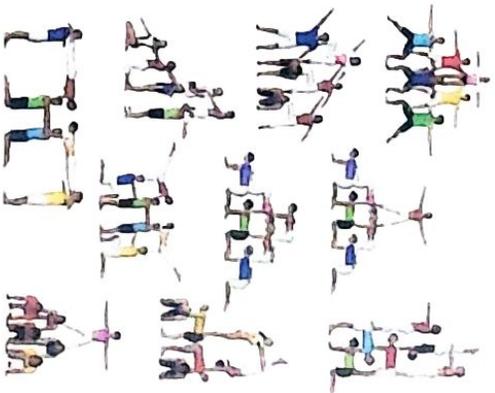
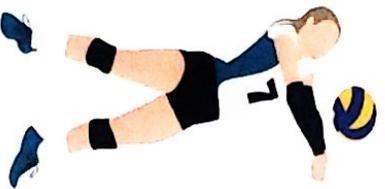


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONAL CALLAO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
EDUCACIÓN

[Firma]
Jorge Chávez
ESPECIALISTAS (EOD) CALLAO

VIII. DE LOS DEPORTES Y JUEGOS A DESARROLLAR

- Fútbol Varones (primaria y secundaria)
- Voleibol Damas (primaria y secundaria)
- Driles Gimnásticos (Primaria y Secundaria)
- Ajedrez damas y varones (Primaria y Secundaria)
- Festivales motrices recreativos (Inicial)



FULBITO VARONES -DAMAS

INSCRIPCIÓN:

Para esta disciplina la inscripción de participantes es hasta diez (10) deportistas categoría libre sin límite edad, el delegado será el responsable de inscribir a su equipo participante.

REGLAMENTO:

Se aplicará las normas del fulbito tradicional con las siguientes excepciones.

- Existirá córner de arquero.
- El arquero no podrá tomar con la mano, ante un pase intencional de su compañero con el pie.

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego será por eliminación simple

DURACIÓN DEL JUEGO: Se jugarán dos (02) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, separados por un descanso de cinco (05).

INCUMPLIMIENTO: Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.



DRILES GIMNÁSTICOS

INSCRIPCIÓN:

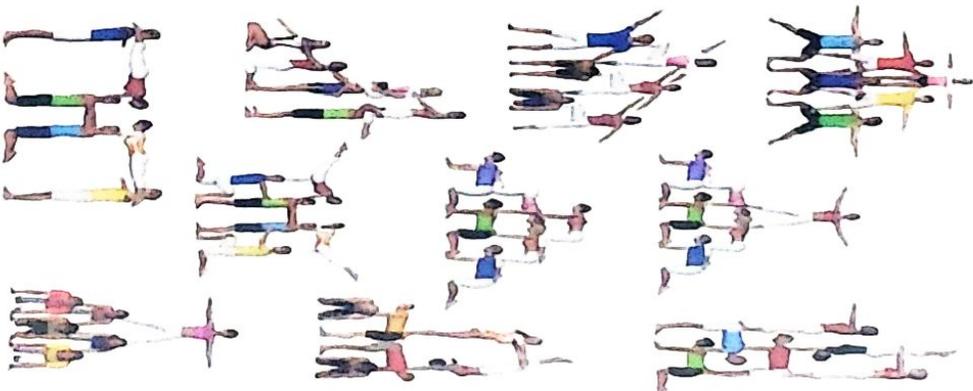
Para esta disciplina la inscripción:

*Primaria: participan entre 10 y 20 estudiantes.

*Secundaria: Se permite la participación de 10 a 25 estudiantes.

REGLAMENTO:

1. **Duración** - Primaria: Las rutinas suelen durar entre 3 y 5 minutos. - Secundaria: Las rutinas pueden durar entre 5 y 7 minutos.
2. **Elementos Técnicos y Coreográficos** - El dril debe combinar movimientos gimnásticos como: Saltos, equilibrios, giros y acrobacias sencillas; también puede incluir movimientos de danza y desplazamientos sincronizados. Los movimientos deben ser seguros y apropiados para la edad de los participantes, evitando acrobacias peligrosas para ambos niveles. La rutina debe mantener una transición fluida entre los movimientos y mostrar una buena coordinación grupal.
3. **Música.** La música debe ser apropiada para la edad y sin contenido ofensivo. -La Sincronización con la música es clave para la evaluación. Los movimientos deben estar bien coordinados con el ritmo y las transiciones de la música. - **Para primaria**, la música puede ser más simple y con un ritmo claro. **Para secundaria**, la música puede ser más compleja y variada.
4. **Vestuario.** El vestuario debe ser cómodo, uniforme y acorde a la coreografía. No se permite el uso de joyas o accesorios peligrosos que puedan interferir con la ejecución de los movimientos.
5. **Espacio de Competencia.** La presentación debe realizarse dentro de un área delimitada (campo deportivo). Los participantes deben respetar los límites del área durante toda la presentación.
6. **Criterios de Evaluación.** La evaluación de un dril gimnástico se basa en los siguientes criterios: **Sincronización:** Grado de coordinación entre los participantes.
Originalidad: Creatividad en la coreografía y el uso del espacio.
Ejecución técnica: Calidad de los movimientos gimnásticos (posturas correctas, fuerza, equilibrio).
Expresión artística: Uso de la música, energía, y expresión corporal.
Trabajo en equipo: Participación activa de todos los integrantes del grupo y buena cohesión grupal.
7. **Penalizaciones.**
Salirse del área de competencia.
Pérdida de coordinación o fallos graves en los movimientos.
Vestuario inapropiado o peligrosidad en los movimientos.



VOLEIBOL DAMAS



INSCRIPCIÓN

: Para esta disciplina la inscripción de participantes es sin límite de edad, para los partidos , el delegado podrá inscribir hasta 10 deportistas damas.

REGLAMENTO

: Se jugará de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la Federación Internacional de voleibol – FIVB, salvo lo dispuesto en las presentes bases.

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego será por eliminación simple

DURACIÓN DEL JUEGO: Se jugará a dos (2) sets ganados y a 25 puntos cada set. Gana el set el equipo que llega primero a 25 puntos, con una diferencia de 2 puntos.

De producirse un empate el tercer set se jugará a 15 puntos y gana el partido el que haga primero 15 puntos con dos puntos de diferencia.

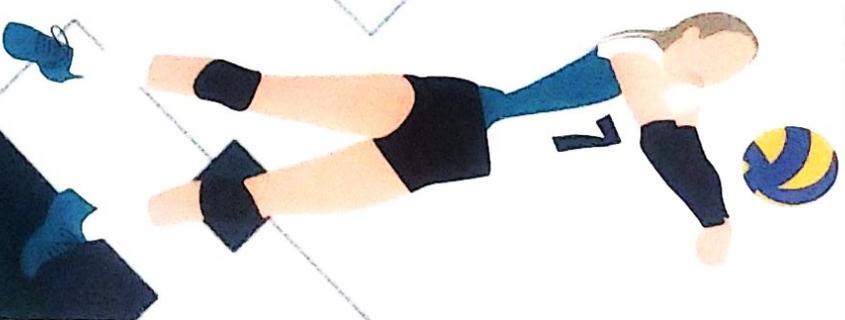
ALTURA DE LA RED:

La altura de la Red será de 2.10m. Primaria

La altura de la Red será de 2.20m. Secundaria

INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el “No se presentó – WO” después de los diez (10) minutos de tolerancia





AJEDREZ DAMAS Y VARONES

INSCRIPCIÓN:

Para esta disciplina la inscripción de participantes es sin límite de edad, para los partidos el delegado podrá inscribir hasta 4 deportistas damas y/o varones

REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del reglamento de ajedrez, salvo lo dispuesto en las presentes bases.

SISTEMA DE JUEGO:

. El sistema de juego será por eliminación simple



FESTIVALES MOTORES

INSCRIPCIÓN: Para este festival la inscripción de participantes es 3 niños y 3 niñas sin límite de edad, un delegado y entrenador

REGLAMENTO: Se participará en un circuito de 7 estaciones (velocidad y reacción, coordinación, resistencia, lateralidad, estructuración espacio tiempo, fuerza de piernas(multi saltos) reptar y desplazamiento(tono muscular) cada niño realizará el circuito completo para luego dar paso al siguiente participante

SISTEMA DE JUEGO: La Comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos debidamente inscritos.

Se realizará por equipos de 6 integrantes en un circuito de 7 estaciones, teniendo en cuenta la forma correcta y tiempo en su ejecución.

De producirse un empate se volverá a realizar nuevamente el circuito con los equipos que empataron.

INCUMPLIMIENTO : Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10)

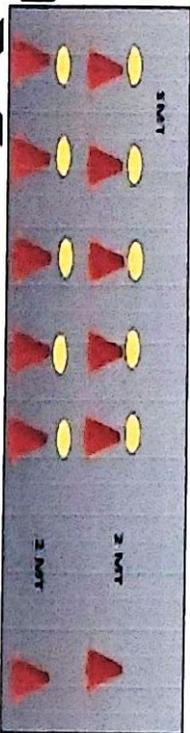


CIRCUITO MOTRIZ



Velocidad

6 conos



1

Coordinación

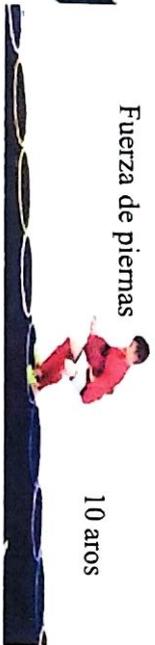
10 cuadrados



2

Fuerza de piernas

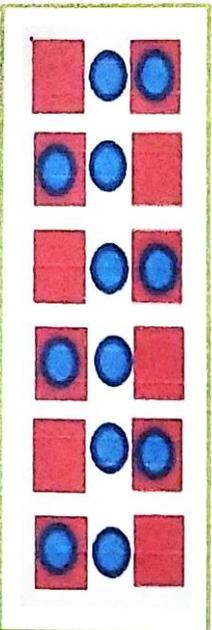
10 aros



3

Estructuración espacio tiempo

12 cuadrados



4

Lateralidad

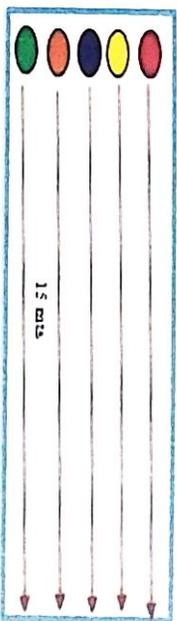
23 cuadrados



5

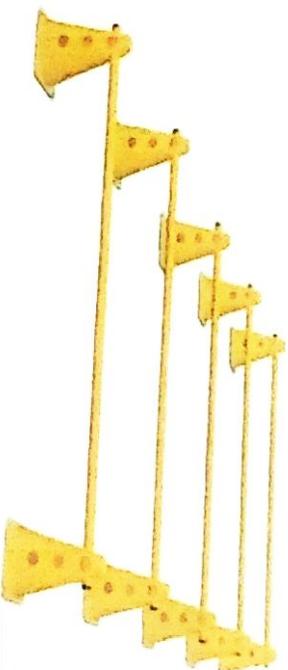
Resistencia

15 metros



6

10 conos



7

Repar y desplazamiento(percepción espacial y temporal)

IX. DE LOS PREMIOS

- Se premiará en los deporte y festival motor recreativo por la comisión organizadora, reconociendo el esfuerzo, participación, el espíritu de equipo con diplomas.

X. DISPOSICIONES FINALES

- La comisión organizadora garantiza y determina aspectos que se refieran específicamente a la organización, desarrollo y evaluación del evento.

Celendín, setiembre del 2024

